"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 17 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 6751/2025, en el cual Sonia Clara CAMINA, DNI Nº 34609521, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Doctora en Ciencias Geológicas", de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, Plan de Estudios OCD-3-14/2002, OCS-35/2016, Resolución Ministerial N° 24/2017; y

CONSIDERANDO:

Que Sonia Clara CAMINA, DNI Nº 34609521, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de "Doctora en Ciencias Geológicas", de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, Plan de Estudios OCD-3-14/2002, OCS-35/2016, Resolución Ministerial N° 24/2017.

Que por RD-3-142/24, homologada por RR-1705/2025, se otorgó a la Lic. Sonia Clara CAMINA, DNI Nº 34609521, el título de "Doctora en Ciencias Geológicas".

Que se dio cumplimiento a lo normado en la OCS Nº 55/2016, OR Nº 1/2018 y OCS Nº 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de: Sonia Clara CAMINA, DNI N° 34609521, el diploma correspondiente al título de "Doctora en Ciencias Geológicas", de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, Plan de Estudios OCD-3-14/2002, OCS-35/2016, Resolución Ministerial N° 24/2017.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° de la presente resolución.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

nmdc

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario de Investigación y Posgrado Dr. Augusto Francisco MOROSINI.

Hoja de firmas